



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00322687- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2024-00322687- -UNC-ME#FA en donde se solicita la aprobación de la adscripción realizada por Gonzalo PAREJAS, DNI 40.230.804, en la cátedra *Actuación II* del Departamento Académico de Teatro, y la Ordenanza HCD FFyH N° 2/2011 de aplicación en el ámbito de la Facultad de Artes mediante Resolución HCD FA N° 5/2012.

Y CONSIDERANDO:

Que el docente a cargo del espacio curricular respectivo informa favorablemente acerca del desempeño del adscripto;

Que la autorización para el cursado de la adscripción se realizó mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo;

Que la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Teatro avala la presentación y solicita la certificación correspondiente;

Que mediante Resolución HCD FA N° 64/2023 se prorrogó la validez de la aplicación de la Ordenanza HCD FFyH N° 2/2011 en el ámbito de la Facultad de Artes hasta que se apruebe la nueva reglamentación que reemplace la mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada la adscripción realizada por **Gonzalo PAREJAS**, DNI 40.230.804, en la cátedra *Actuación II* del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad del profesor Rodrigo Rafael Cuesta Torres (Legajo N° 37.908), en el período comprendido entre el 01/04/2022 y el 31/03/2024 y autorizada bajo RHCD-2022-191-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Teatro y al Área de Asuntos Académicos, notificar a las personas interesadas. Cumplido, archivar.

(fl y jga)

